

Soportes para dispensación contingencia COVID-19 COOMEVA



CIRCULAR GOP -251- MODELOS



Fecha socialización

26/03/2020



Fecha implementación

26/03/2020



Para:

CAF Red de atención Coomeva, Administradores regionales, jefes de operaciones convenios, UEN AMB, GOP, servicio al cliente, facturación, GCD.

CONTEXTO



Se notifica a los CAF la medida contingencial tomada por la organización en conjunto con la EPS para la entrega de medicamentos a la población, atendiendo la situación extraordinaria por la declaración Pandemia COVID-19.

ALCANCE:

- Dispensación (cápita – evento pos – evento NO PBS)
- Toda la Red de atención de Coomeva.

¿Cómo funciona actualmente?

Para realizar dispensación de medicamentos (Cápita, evento PBS, evento NO PBS) es necesario que el usuario presente al centro de atención/ mensajería la fórmula médica en formato físico.

¿Cuáles es el Cambio?

A partir del **26 de marzo 2020** no se requiere que el usuario presente su fórmula médica siempre que la información para realizar dispensación se encuentre **disponible en interfaz**, esta directriz aplica para los casos donde el usuario se acerca al CAF.

Soportes para dispensación contingencia COVID-19 COOMEVA



CIRCULAR GOP-251-MODELOS

¿Qué debe tener en cuenta el CAF?

De acuerdo a la persona que reclame los medicamentos se solicita la siguiente información:

TITULAR

Si al CAF se presenta el titular de la fórmula médica, solo es necesario que presente su documento de identidad y que la información este disponible en la interfaz. **Se debe garantizar la firma de la constancia de recibido en el formato de auditor.**

Cuando la información no está disponible en la interfaz, se debe solicitar los soportes requeridos para realizar la dispensación de acuerdo al protocolo,(algunos usuarios están recibiendo su fórmula médica a través de correo, es posible recibir estas fórmulas impresas desde el correo que no cuentan con sellos de la EPS).

TERCERO

Si un tercero se acerca a reclamar medicamentos sin fórmula médica o autorización del titular, se puede realizar la entrega siempre y cuando se presente un documento de identidad del titular o documento que identifique parentesco (puede ser una copia), siempre y cuando la información este disponible en la interfaz.

De lo contrario se debe solicitar fórmula médica y/o autorización (según aplique) se puede presentar: (MSM, imagen digital de la autorización, correo electrónico o física) . **Se debe garantizar la firma de la constancia de recibido en el formato de auditor.**

NOTA:

- Recuerde que para los casos donde un tercero reclame medicamentos, esta persona debe presentar al CAF su documento de identificación.

Soportes para dispensación contingencia COVID-19 COOMEVA



CIRCULAR GOP-251-MODELOS



**Consolidado
CIRCULARES COVID -19**

Resolución de dudas

CAVA



Departamento: GOP - Modelos
Categoría: Soporte a inquietudes protocolos



**Protocolo
Coomeva**

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Edna Gómez Rengifo".

Edna Gómez Rengifo
Jefe Modelos de Servicios

VB